



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 9642

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-142-L118, “Adquisición de Mallas y Puntillas para Disciplina de Gimnasia Rítmica de Escuela de Deportes del DAEM Laja”.

Laja, 01 de octubre de 2018

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-142-L118 de fecha 28/09/2018;
2. D.A. N°8780 de fecha 05/09/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de Mallas y Puntillas para Disciplina de Gimnasia Rítmica de Escuela de Deportes del DAEM Laja”.
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°773 de fecha 11 de julio de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°585 de fecha 09 de julio de 2018, emitida por Escuela de Deportes del Departamento de Educación de Laja;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-142-L118, “Adquisición de Mallas y Puntillas para Disciplina de Gimnasia Rítmica de Escuela de Deportes del DAEM Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Johanna Sandoval Sánchez, Rut N° _____ Encargada Escuela de Deportes del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 04 al 19 de octubre de 2018.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMW/PLM/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal